

## ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las catorce y treinta (14:30) horas del día miércoles 31 de julio de 2019, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, Contralmirante Montero N° 411, Oficina 1402, Magdalena del Mar; se reunieron los señores Waldo Mendoza Bellido, en su calidad de Presidente, Carolina Trivelli Avila, Eduardo Andres Moron Pastor, Javier Escobal D'Angelo y Gabriel Rodriguez Briones, en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de los señores Brigitt Bruna Bencich Aguilar, directora de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Carlos Rojas Quiroz, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maraví, Renato Vassallo Sarango, Juan Carlos Sosa Valle y Alison Murga Villanueva, miembros de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico del Consejo Fiscal informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo. En este estado, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 9 de julio de 2019. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta, procediendo a firmarla en señal de conformidad.

### III. AGENDA:

1. Temas de carácter administrativo. Modificación del Reglamento Interno
2. Presentación sobre Operaciones del Sector Público No Financiero, al Primer Semestre 2019
3. Presentación sobre la versión preliminar del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (versión preliminar al 04/07/2019)
4. Presentación del programa preliminar para la conferencia internacional del 15 de octubre 2019
5. Información sobre la convocatoria del BID sobre reglas fiscales y sobre el pedido de la Asociación de AFPs

### IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. Temas de carácter administrativo. Modificación del Reglamento Interno

En este estado, el Secretario Técnico informó al Consejo Fiscal sobre la necesidad de realizar algunas modificaciones al Reglamento Interno del

Consejo Fiscal. En tal sentido, expuso la necesidad de incorporar un Título Preliminar y modificar los artículos 13, 16, 18 y 19 del mencionado documento de gestión.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios, opiniones y aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, presentada por el Secretario Técnico.

A continuación, el Secretario Técnico expuso al Consejo Fiscal las propuestas de locales para la organización de la Conferencia Internacional 2019. Se trata de 4 propuestas, precisando el presupuesto requerido por cada uno de los locales y los servicios que incluyen.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios y opiniones.

## **2. Presentación sobre operaciones del sector público no financiero al primer semestre 2019**

A continuación, la Directora de Estudios Macrofiscales, realizó una presentación de las operaciones del sector público no financiero al primer semestre 2019. Al respecto, indicó que el déficit fiscal acumulado en los últimos 12 meses fue del 1.5% del PBI, lo cual significaba una reducción en 0.6 p.p. en dicho periodo. Asimismo, indicó que el resultado económico en el primer semestre mejoró en S/. 5,713 millones por mayores ingresos corrientes. En cuanto a los ingresos corrientes, su incrementaron en 5.9% básicamente por los mayores ingresos por IGV, Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo, así como Ingresos No Tributarios (2.6%).

Respecto al Gasto No Financiero del Gobierno General, indicó que cayó en 0.2% explicado en un menor gasto de capital (-0.7%). Respecto al gasto corriente, este se elevó en un 0.5%.

Finalmente, respecto a los gastos relacionados a la Reconstrucción, durante el 2019 se devengaron S/. 1,553 millones, lo que representó un avance del 24%.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios y opiniones.

## **3. Presentación sobre la versión preliminar del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (versión preliminar al 04/07/2019)**

A continuación, la Directora de Estudios Macrofiscales, realizó una breve presentación sobre el Plan Nacional de Competitividad y Productividad versión del 4 de julio de 2019. Al respecto, indicó que el Plan Nacional tiene previsto desarrollarse hasta el año 2030. Cuenta con 80 medidas concretas en 4 fases: corto plazo (2020), bicentenario (2021), mediano plazo (2025) y largo plazo (2030), en 9 objetivos prioritarios. Las medidas incluyen la incorporación de un plan nacional de infraestructura y la aprobación de unas 50 normas, entre aquellas de rango de ley y reglamentarias.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus comentarios y opiniones.

**4. Presentación del programa preliminar para la conferencia internacional del 15 de octubre 2019**

En este estado, la Directora de Estudios Macrofiscales presentó el proyecto de programa para la conferencia internacional del 15 de octubre del presente año, así como la lista de posibles invitados.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo intercambiaron sus opiniones, solicitando a la Directora de Estudios Macrofiscales realizar las modificaciones al programa y completar la lista de invitados de acuerdo a los comentarios de los miembros.

**5. Información sobre la convocatoria del BID sobre reglas fiscales y sobre el pedido de la Asociación de AFPs**

A continuación, Directora de Estudios Macrofiscales, informó que el Banco Interamericano de Desarrollo ha realizado una convocatoria sobre propuestas de investigación sobre reglas fiscales en América Latina y el Caribe. Asimismo, informó que la Presidente de la Asociación de AFPs había remitido una carta mediante la cual solicitaba un pronunciamiento del Consejo Fiscal respecto a la deuda previsional de la entidades del Estado.

Al respecto, los miembros del Consejo intercambiaron sus opiniones, solicitando a la Directora de Estudios Macrofiscales proyectar una carta de respuesta a la Presidente de la Asociación de AFPs.

**V. ACUERDOS:**

Luego de intercambio de ideas sobre los temas de agenda detallados en el presente documento, el Consejo Fiscal acordó por unanimidad lo siguiente:

**Primero:** Incorporar el Título Preliminar al Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**"TITULO PRELIMINAR**

**ARTÍCULO I.- Reglamento Interno del Consejo Fiscal**

**El presente reglamento constituye el documento de gestión que regula el funcionamiento del Consejo Fiscal y la Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.**

**ARTÍCULO II.- Alcance**

**Las normas y disposiciones contenidas en el presente reglamento son de aplicación al Consejo Fiscal y a la Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Fiscal."**

**Segundo:** Modificar el artículo 13° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera:

***“Artículo 13.- Transparencia***

***Las actas de las sesiones y los informes del Consejo Fiscal son publicadas en su portal institucional.”***

**Tercero:** Modificar el literal b) del artículo 16° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera

Artículo 16.- Del Presidente del Consejo Fiscal  
(...)

**“b) Velar por el cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan el funcionamiento del Consejo Fiscal, así como en el presente Reglamento.”**

**Cuarto:** Modificar el literal e) del artículo 18° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera

Artículo 18.- Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.  
(...)

**“e) Aprobar el Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal”**

**Quinto:** Modificar el primer párrafo y el literal g); así como incorporar el literal r) del artículo 19° del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, aprobado en la sesión de directorio del 29 de noviembre de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera

***“Artículo 19.- De Oficina de Administración***

***La Oficina de Administración es el órgano responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Técnica; así como de las actividades de planeamiento, presupuesto y racionalización. Se constituye como órgano responsable de las contrataciones. Está a cargo del Secretario Técnico o de la persona designada por éste, en cuyo caso tiene el cargo de coordinador”.***

***“g) Conducir el proceso de contratación del personal, así como dirigir y desarrollar los procesos relacionados con el sistema de gestión de recursos humanos.”***

***“r) Es responsable de todas las metas presupuestales de la unidad ejecutora”.***

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:05 horas se levantó la sesión.



---

**WALDO MENDOZA BELLIDO**  
Presidente del Consejo Fiscal



---

**JAVIER ESCOBAL  
D'ANGELO**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**GABRIEL RODRIGUEZ  
BRIONES**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**CAROLINA TRIVELLI AVILA**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**EDUARDO ANDRES MORON  
PASTOR**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ**  
Secretario Técnico